

COLEGIO MEXICANO DE ABOGADOS POSGRADUADOS, A.C. CONVOCA a la **Certificación Profesional en Derecho**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 17, 18, 19, 20 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XVI del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 21 y 50 de la Ley de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, y el artículo CUARTO de los Estatutos del Colegio Mexicano de Abogados Posgraduados, así como de las sesiones de los días 01 y 05 de agosto del año en curso, del Consejo Directivo del Colegio Mexicano de Abogados Posgraduados; y considerando que todo profesional del Derecho que ejerce activa y efectivamente en alguna parte del Sistema Judicial o del Estado de Derecho, lo deberá de realizar mediante las mejores prácticas y con los más altos estándares de calidad y profesionalismo derivado de la permanente evaluación de su ejercicio disciplinario. Considerando que en nuestro Colegio tenemos como uno de nuestros objetivos fundamentales, que el ejercicio de la Abogacía se realice dentro del más alto plano legal y moral, convocamos a la primera CERTIFICACIÓN PROFESIONAL 2024, misma que será realizada bajo las siguientes

BASES:

<u>Dirigido a</u>: Abogadas y Abogados en cualquiera rama o disciplina del Derecho, sean Postulantes, Académicos, Docentes o Investigadores, o Servidores Públicos de los poderes judiciales, Legislativos o de la Administración Pública, sean Federales o estatales, organismos gubernamentales, instituciones públicas y privadas, sociedad civil y académica relacionados o vinculados con el Estado de Derecho y su ejercicio, Peritos en todas las materias.



<u>Objetivo General:</u> Validar y constatar que el miembro colegiado cuenta con las Competencias Profesionales de su Especialidad para ejercer con los más altos estándares de calidad y profesionalismo, el ejercicio de la Abogacía.

Metodología: Sistema dinámico e interactivo que produce evidencias para constatar el desempeño profesional real de cada participante, a través del acompañamiento y medición de su ejercicio profesional en forma permanente.

Contenidos: La Certificación se realizará en las siguientes COMPETENCIAS:

- ✓ Dominio de su especialidad o rama de ejercicio profesional.
- ✓ Manejo del enfoque de su especialidad y prevalencia del cliente como sujeto de derechos.
- ✓ Capacidad para resolver conflictos mediante soluciones diversas que mejor convengan a los usuarios.
- ✓ Diseño de planeación y puesta en práctica del trabajo profesional.

<u>Modalidad</u>: Presencial o mixto. 4 sesiones Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc.

Duración: 16 horas.

- 1. Sábado 12 de octubre,
- 2. Sábado 19 de octubre;
- 3. Sábado 9 de noviembre y
- 4. Sábado 7 de diciembre.

horario de las 09 a.m. a 1 p.m.

Lugar: Dr. Vértiz No. 136, Local 2 Bis, (la entrada esta sobre Dr. Claudio Bernal), Colonia Doctores, Cuauhtémoc, CP.06720, CDMX UNIVERSIDAD LEX.

Facilitadores del Aprendizaje y Certificadores: El certificante contará en el proceso con expositores generales, tutor Académico y facilitador de habilidades profesionales; así como un comité que evaluará y avalará sus competencias profesionales.



Vigencia de la Certificación: 24 Meses a partir de su aprobación.

Requisitos:

- 1. Licenciado en Derecho Titulado mínimo 5 años,
- 2. Experiencia comprobable en el área de su especialidad de 2 años, y
- 3. Pertenecer al Colegio Mexicano de Abogados Posgraduados.

Informes Whatsapp 55 44 71 27 82